CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 16 de enero del 2024. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de revisar el cuaderno del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Sírvase proveer.

ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: MARTHA NELIS COMTO VALVERDE
DDO: PORVENIR S.A.
RAD.: 76001-31-05-017-2020-00143-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 033

Santiago de Cali, Dieciséis (16) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Observa el despacho que reposa en el plenario el cuaderno de la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACIÓN LABORAL, en el cual se resolvió el recurso de casación contra la sentencia No. 063 del 03 de marzo del 2022, proferida por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL, providencia que modificó la sentencia de primera instancia No. 039 del 26 de marzo del 2021. De acuerdo a lo anterior, el superior a través de providencia SL2835-2023, Radicación No. 96475 del 21 de noviembre del 2023, resolvió CONFIRMAR la sentencia de segunda instancia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

DISPONE

UNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE CASACION LABORAL en SL2835-2023, Radicación No. 96475 del 21 de noviembre del 2023.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA

//mavg

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO** No. **002** del día de hoy **17/01/2024**

ANGELA PATRICIA ERASO PEREZ
SECRETARIA

//mavg